

Testament
de Diego Mont
sinosiflor

10215

[illegible]

Primera. Meate e no miendo mi an
ma a d'eu no seior que la Caió y Redi ma
por m'puciosa sang'ey mi' uer p' ala
Rede q' p'ue far m'ady Caiado —

7 fundi q^{ue} si d^{os} nro señor fuere en
 bida de llevar me esta presente bida de
 la enfermedad en que está y quien se me
 cur por la sepultura en la iglesia del pueblo
 del arcado en la capilla de las rosas en la bi
 bida de loco pro dia del santísimo
 coa mento 7 se me diga quatro p^{as} en
 quatro q^{ue} y cinco

En Monrovia el día siguiente se
ora competente y en el día siguiente se
liga una multa de quince pesos a cada
presente con sus hijos y a compañía
que por el curso la castan con la causa
nos acompañamos y mis almas
parecieron

Donna menor declaro por mis bienes
vestido de la mujer de la ma
y a mayor de la ma. Mandose
bienda mas tengo tres pares de calce
nes de lieno

Tengo tres pares de medias de seda
y un par morados y otro par berdes y los otros
de alul mandose bienda

Tengo una mayor de safo y un doble negro
de alul mandose bienda

Tengo una fundada de a mas lo car me
si mandose bienda

Tengo una paitina de la ma ber de con
fides de plata dando al sargento ma
yor fran. de antequera mitio

Tengo una almudada con su acria con
fundas de safo y un car mesi mandose
bienda

Tengo un par de ligas de safo y un neg
ro mandose bienda

Tengo un colcho de coxena man
do a ana maria mi madre

Tengo otro vestido y otro bido de vela de
mujer ber de dando a V. paulo por el
tiempo que me sirvió durante mi enfer
medad

Tengo un son de negro nuevo mand
se bienda

Tengo un nasillo de caballeria y otro bido
los estribos de ella y el freno estan en poder
de ana maria mi madre y esta por pagar
los para los. el puerco de los estribos man
do al sargento mayor fran. de antequera
mitio con cargo de que pague los sus p
a la comedia de los estribos y es de de entener
en cobrando los estribos y el freno del poder
de mi madre

Tengo una casa de bienda en el par
del arcad en el solar de pacha cama lince
con las casas del sargento mayor fran.
de antequera mitio, mando lo goce ana

2 Una Maria a mi nombre por los dias de su vida
y de su sueldo que se fallesto se bende por
lo que se dio de ella se ade de si de su vida
por mi nombre por los de mis padras.

Y en un bufo y grande mandos de
dar y unosillo de anotar en poder de su
paz ante mandos de bende cobrar
Y en un bufo y grande mandos de
mulo de fo ante mandos de mi padras
mando al argento mayor fran. de
contra mi misio

Y en declare que debo al argento ma
yor fran. de contra mi misio seenta y
tre para consey de Reales que se por a la mi
buena obra mi misio de de en plaza endi
frente por vido. Mando se pague de mi
Reales

Y en tengo en mi y el do fran.
de contra mi misio tres a rugos de
fichas en la Pinta cada de la que cada
año deenta y tre para consey de manera
que no cabe a cada y no quince para consey
en cada y tre Mando que el do misio
si aga pago de lo que a mi misio cabe cada
año deenta, a gustar lo de seenta y tre
tro para consey de Reales y del p as de cum
plido y pagado todo lo de p as de manera
que no deba nada de la Pinta de la
una Maria mi misio por los dias de su
vida y en fallesto de la de la mi misio
sea para el do misio y su misio y su
de la por que asi es mi misio y su misio

Y en debo a Maria callas que tro para
consey Mando lo pague
Y en tengo de p as de manos de algo de
y una buca da a su da sin auxio de mi

Alfreda

[illegible]